

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 63552** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se acuerda prorrogar el plazo de la concesión otorgada a UECC Pasajes, S.L., por resolución de 16 de diciembre de 2004, para la ocupación de una superficie de 111.463 m2. y la ejecución de las obras del proyecto de aparcamiento elevado.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 29 de junio de 2017, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado prorrogar en cinco años (de 30 a 35) el plazo de la concesión otorgada a UECC Pasajes, S.L., por resolución de 16 de diciembre de 2004, para la ocupación de una superficie de 111.463 m2. y la ejecución de las obras del proyecto de aparcamiento elevado.

Pasaia, 18 de octubre de 2017.- El Presidente, Ricardo Peña Quintela.

ID: A170077347-1